



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARIA MUNICIPAL – SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 127 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 08.JUNIO.2016

En Teno, siendo las 15:19 horas, del día **MIÉRCOLES 08** del mes de **JUNIO** año dos mil dieciséis, se da inicio a la reunión ordinaria **N° 127** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ; y**
- SRA. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Correspondencia recibida y despachada	01
02	Cuentas	02
03	Creación de proyecto PMU-EC-TRADICIONAL "Mejoramiento y mantención de Infraestructura urbana y edificios públicos, comuna de Teno	02
04	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal	03
05	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área de Educación Municipal	06
06	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área de Salud Municipal	09
07	Modificación metas colectivas PMG 2016, Dirección de Obras Municipales	09
08	Otorgar FONDEVE- Concurso año 2016	11
09	Otorgar Subvenciones Municipales- Concurso año 2016	12
10	Varios	14

01.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SRTA ALCALDESA: Se abre la sesión en nombre de Dios y como primer punto correspondencia recibida y despachada

SECRETARIO CONCEJO: Informa que se recibió el Informe Interno N° 103 de la Dirección de Servicios Operativo, de fecha 06 de junio de 2016, donde se solicita someter el Concejo Municipal la creación y modificación presupuestaria para el financiamiento con recursos PMU-EC-Línea Tradicional del proyecto denominado "Mejoramiento y Mantención de Infraestructura Urbana y Edificios Públicos", siendo su texto el siguiente:



1. MUNICIPALIDAD DE TENO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS



INFINT. N° 103
 ANT.: Resolución Exenta N°5978/2016
 de fecha 18/05/2016, Subsecretaría
 de Desarrollo Regional y
 Administrativo.
 MAT.: Solicita creación de Proyecto.

TENO: 06 de junio del 2016

DE : DIRECTORA DE SERVICIOS OPERATIVOS
CLAUDIA GUTIERREZ HERRERA

A : ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PEREZ

1.- Mediante el presente documento la Directora de Servicios Operativos que suscribe, se permite solicitar a Ud., someter al Honorable Concejo Municipal la creación del proyecto y proceder hacer la correspondiente modificación presupuestaria para el financiamiento del siguiente proyecto:

"MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y EDIFICIOS PÚBLICOS, COMUNA DE TENO"

Financiamiento: PMU-EC- TRADICIONAL.
 Monto: \$19.884.514 (diecinueve millones, ochocientos ochenta y cuatro mil, quinientos catorce pesos)

Periodo: julio-agosto-septiembre 2016

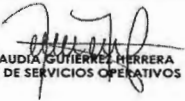
Encargada: Claudia Gutiérrez Herrera
 Directora de Servicios Operativos

Jornada: completa
 N° de trabajadores: 11 personas (hombres y mujeres)

2 maestros (hombres)
 2 jornaleros (hombres)
 7 jornaleros (mujeres)

2.- Es cuanto se puede solicitar a Ud., para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente,


CLAUDIA GUTIERREZ HERRERA
 DIRECTORA DE SERVICIOS OPERATIVOS

CGH:qsh
 Distribución:
 - Intendencia
 - Dirección Servicios Operativos

Arturo Prat N°268 - Teléfono 782652855 - Mail: serviciosoperativos@teno.cl

Acto seguido, la primera autoridad comunal solicita al Concejo Municipal incluir en la presente tabla ordinaria la propuesta de modificación presupuestaria correspondiente.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus antecedentes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 176/2016

INCORPORAR, en el punto 4) de la presente tabla ordinaria propuesta de modificación presupuestaria presupuesto vigente del Área Municipal, por la suma de \$ 19.885.514.- (diecinueve mil ochocientos ochenta y cuatro mil quinientos catorce pesos) , destinada a financiar el proyecto PMU-EC-Línea Tradicional, denominado "MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y EDIFICIOS PÚBLICO, COMUNA DE TENO"

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

02.- CUENTAS

SRTA. ALCALDESA: Al no haber temas que tratar en el punto Cuentas, la Presidenta del Concejo Municipal señala que se tratará punto siguiente.

03.- CREACIÓN DE PROYECTO PMU - EC- TRADICIONAL "MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y EDIFICIOS PÚBLICOS, COMUNA DE TENO"

Interviene la Directora del Servicios Operativos doña **CLAUDIA PAZ GUTIÉRREZ HERRERA**

DIRECTORA SERV. OPERATIVOS: Informa que se recibió la resolución de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, que aprueba el proyecto denominado “Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Urbana y Edificios Públicos, comuna de Teno”, por la suma de \$ 19.884.514.- (diecinueve millones ochocientos ochenta y cuatro mil quinientos catorce pesos), financiado con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano, Equipamiento Comunitario, el que va a favorecer por tres meses el empleo de 11 personas, 2 maestros, 2 jornales y 7 mujeres, jornada completa y que estará destinado a efectuar algunas demarcaciones de vías en algunas calles, mejoramiento de juegos infantiles a la población Principal, un área pequeña, además de considerar la mano de obra para pintar la fachada del edificio consistorial. Agrega que de los 19 millones que se reciben el 70%, es para solventar la mano de obra por tres meses siendo el resto para insumos que se ocuparán en las obras a ejecutar. Asimismo da a conocer que el proyecto se ejecutará durante los meses de julio, agosto y septiembre del presente año.

Después de efectuar consultas a la Directora de Servicios Operativos relacionadas con la cantidad de personas que trabajan en dicho proyecto y los lugares donde se llevaría a cabo los trabajos, procede el Concejo Municipal en forma unánime autorizar la creación del mencionado proyecto, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 177/2016

CREAR, el proyecto por el monto que se indica, financiado con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Tradicional, año 2016, que será ejecutado por la Municipalidad de Teno, bajo la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA:

NOMBRE PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y EDIFICIOS PÚBLICOS, COMUNA DE TENO
FINANCIAMIENTO	PMU – EC – LÍNEA TRADICIONAL, AÑO 2016
PERÍODO	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE 2016
MONTO	\$ 19.884.514.- (diecinueve millones ochocientos ochenta y cuatro mil quinientos catorce pesos)
N° TRABAJADORES	11 (HOMBRES Y MUJERES) JORNADA COMPLETA
ENCARGADO	CLAUDIA PAZ GUTIÉRREZ HERRERA DIRECCIÓN SERVICIOS OPERATIVOS

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo

04.- PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA MUNICIPAL

Participa en este punto la Directora (S) de Administración y Finanzas, doña **MAGALY ESPINA PEREDO**, por ausencia de la titular.

DIRECTORA FINANZAS (S): Informa que la primera propuesta de modificación presupuestaria corresponde a la disminución del partidas según lo establecido en el nuevo convenio celebrado con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, del programa PRODESAL que se ejecutará durante el período 2016-2017, donde se considera que los cuatros módulos se integrarán en un solo presupuesto donde se concentrarán todos los aportes municipales.

Continuando señala que se rebaja en los presupuestos del Área Programas Sociales, de los Subprogramas

Prodesal I cuenta Aporte Municipal en 3 millones 529 mil pesos; Prodesal II Aporte Municipal en 3 millones 675 mil pesos; Prodesal III Aporte Municipal por 3 millones 865 mil pesos; y Prodesal IV Aporte Municipal 2 millones 576 mil pesos. Agrega la citada funcionaria que los montos señalados contempla en cada uno de los módulos las partidas de Otros Gastos en Personal, Alimentos y Bebidas; Materiales de Uso o Consumo y Servicios generales, de acuerdo al detalle por módulo que contempla la respectiva modificación propuesta. Añade que con los montos rebajados se aumentarán los gastos en el Área Programas Sociales, Programa Convenio INDAP, Subprograma Unidad Operativa Prodesal, dando a conocer que aumentan las partidas Otros Gastos en Personal en la suma de 5 millones 685 mil pesos, para prestación de servicios en programas comunicacionales; Alimentos y Bebidas en 897 mil pesos; Materiales de Uso o Consumo en 3 millones 630 mil pesos; Servicios Generales por 3 millones 405 mil pesos, totalizando la cantidad de 13 millones 615 mil pesos.

Ante la intervención del concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses, quien manifiesta el por qué una cuenta primero se rebaja y enseguida se implementa, según lo detallado en la justificación de dicha modificación. Se produce enseguida un amplio debate al respecto donde, tanto la Alcaldesa, como la Administradora Municipal y la Directora de Finanzas subrogante explican que se eliminan los cuatros subprogramas de los módulos Prodesal I, II, III y IV, para crear uno solo que agrupa todos los anteriores, según las indicaciones establecidas en el nuevo convenio que regirá el año 2016 y año 2017 hasta el mes de mayo, recibiendo el nombre de Unidad Operativa Prodesal.

En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 178/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMA SOCIALES
PROGRAMA : CONVENIO INDAP
SUBPROGRAMA : PRODESAL 1

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.400.-
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	300.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	929.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	900.-
TOTAL M\$		3.529.-

ÁREA : PROGRAMA SOCIALES
PROGRAMA : CONVENIO INDAP
SUBPROGRAMA : PRODESAL 2

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.600.-
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	247.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.163.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	665.-
TOTAL M\$		3.675.-

ÁREA : **PROGRAMA SOCIALES**
PROGRAMA : **CONVENIO INDAP**
SUBPROGRAMA : **PRODESAL 3**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.600.-
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	250.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	975.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	1.040.-
TOTAL M\$		3.865.-

ÁREA : **PROGRAMA SOCIALES**
PROGRAMA : **CONVENIO INDAP**
SUBPROGRAMA : **PRODESAL 4**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.083.-
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	100.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	563.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	800.-
TOTAL M\$		2.546.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : **PROGRAMA SOCIALES**
PROGRAMA : **CONVENIO INDAP**
SUBPROGRAMA : **UNIDAD OPERATIVA PRODESAL**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	5.683.-
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	897.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.630.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	3.405.-
TOTAL M\$		13.615.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Da a conocer la segunda propuesta de modificación presupuestaria , por mayores ingresos en la cuenta Fondo Comunal Municipal en la suma de 15 millones de pesos, para financiar las cuentas de gastos A Servicio Incorporado a la Gestión de Educación, por la misma suma.

SRTA. ALCALDESA: Interviene señalando que con dichos recursos permitirá al DAEM pagar las cuentas que no se pueden pagar con recursos de la Ley SEP, especialmente locomoción, las que se podrán pagar con recursos de FAEP cuando se reciban los recursos. Agrega la primera autoridad comunal que se ha conversado con los transportistas con quienes se tienen deudas, y están en espera que el Concejo Municipal de su aprobación a dicha propuesta, para recibir el pago correspondiente, agregándose los recursos por mayores ingresos del Fondo Común Municipal.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 179/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150803000000	PARTICIPACIÓN FONDO COMÚN MUNICIPAL	15.000.-
TOTAL M\$		15.000.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152403101001	A EDUCACIÓN	15.000.-
TOTAL M\$		15.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Se refiere a la tercera propuesta de modificación presupuestaria, expresando que corresponde a la incorporada por el Concejo Municipal, en el punto Correspondencia. Señala que ingresaron por mayores ingresos en la cuenta denominada Programa de Mejoramiento urbano equipamiento comunal, por la suma de 19 millones 885 mil pesos, para suplementar el proyecto creado denominado Otros Gastos/ Proyecto 2016: "Mejoramiento y Mantenición de Infraestructura Urbana y Edificios Públicos, Comuna de Teno", en la suma de 19 millones 885 mil pesos.

Por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 180/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151303002001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	19.885.-
TOTAL M\$		19.885.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : PROYECTOS DE INVERSIÓN
SUBPROGRAMA : PROYECTOS DE INVERSIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102999050	OTROS GASTOS/PROYECTO 2016: MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y EDIFICIOS PÚBLICOS, COMUNA DE TENO	19.885.-
TOTAL M\$		19.885.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

05.- PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Interviene la Encargada de Finanzas del DAEM, doña **VALESKA LEPE PAVEZ**

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Da a conocer que la primera propuesta de modificación presupuestaria corresponde al presupuesto JUNJI, donde disminuyen los gastos en las cuentas: Arriendos en la cantidad de 1 millón de pesos, Máquinas y Equipos en 500 mil pesos; Equipos Informáticos por 1 millón 900 mil pesos, totalizando 3 millones 400 mil pesos, para suplementar en dicho monto la cuenta de gastos Devoluciones.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 181/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, JUNJI, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152209000000	ARRIENDOS	1.000.-
2152905000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	500.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.900.-
TOTAL M\$		3.400.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152601000000	DEVOLUCIONES	3.400.-
TOTAL M\$		3.400.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Se refiere a la segunda propuesta de modificación presupuestaria, manifestando que corresponde al presupuesto de la Ley SEP, de la Esc. Las Arboledas, disminuyendo en las cuentas Materiales de Uso y Consumo en 2 millones 500 mil pesos; Servicios Generales en 500 mil pesos; Mobiliario y Otros por 10 millones de pesos; Equipos Informáticos en 7 millones 500 mil pesos, totalizando la suma de 20 millones 500 mil pesos; para aumentar en las siguientes cuentas de Devoluciones en 500 mil pesos; Máquinas y Equipos en 20 millones de pesos.

Por la unanimidad los integrantes del Concejo Municipal de Teno, acuerdalo que sigue:

ACUERDO N° 182/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, LEY SEP, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.500.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	500.-
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	10.000.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	7.500.-
TOTAL M\$		20.500.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152601000000	DEVOLUCIONES	500.-
2152905000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	20.000.-
TOTAL M\$		20.500.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Manifiesta que la tercera propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos en la cuenta Otras Entidades Públicas en la suma de 15 millones de pesos, para aumentar en dicho monto la cuenta de gastos denominada Servicios Generales.

En forma unánime el Concejo Municipal de Teno, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 183/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	15.000.-
TOTAL M\$		15.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	15.000.-
TOTAL M\$		15.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

06.- MODIFICAR PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA SALUD MUNICIPAL

Hace uso de la palabra la Encargada de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, doña **FRANCISCA LEYTON MUÑOZ**.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Informa que la única propuesta de modificación presupuestaria es por disminución en la cuenta denominada Servicios Técnicos y Profesionales, en la cantidad de 6 millones 900 mil pesos, para aumentar en dicha cifra en la cuenta Otras Remuneraciones. Agrega que dicha propuesta es por instrucciones emanadas de la Contraloría General de la República, que comprende la contratación de profesionales médicos, específicamente Otorrinolaringólogo y Oftalmólogo

Ante consultas efectuada por la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida, la Jefe(S) de Salud Municipal de Teno informa que se considera 25 atenciones a menores de 75 años de edad.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 184/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	6.900.-
TOTAL M\$		6.900.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	6.900.-
TOTAL M\$		6.900.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

07.- MODIFICACIÓN METAS COLECTIVAS PMG 2016, DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

SRTA. ALCALDESA: Informa que ante la creación de la Dirección de Servicios Operativos, la Dirección de Obras Municipales quedó con menos personal y ante dicha situación se está solicitando modificar el Programa de Mejoramiento de Gestión Colectivo de dicha unidad, debido a que con el actual número de funcionario no es posible ejecutar el objetivo propuesto anteriormente.

A continuación se da a conocer el Informe Interno N° 146, de la Dirección de Obras Municipales, siendo el texto el siguiente:



MUNICIPALIDAD DE TENO
DIRECCIÓN DE OBRAS

INF. INT. N° 146

ANT.: Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal.

MAT.: Solicitud la Modificación de metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2016, Dirección de Obras TENO;

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
SERGIO ESPINOZA COYA

A : ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PEREZ

1.- Mediante el presente documento, el Director de Obras Municipales que suscribe, solicita a usted y al Honorable Concejo Municipal, autorizar la modificación en las metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2016.

2.- Con la creación de la nueva Dirección de Servicios Operativos, la Dirección de Obras queda solo con 6 funcionarios, por lo cual se hace inviable la posibilidad de cumplir con esa meta

3.- Es cuanto se puede informar para su conocimiento y fines.

Saludo atentamente,



Sergio Espinoza Coya
SERGIO ESPINOZA COYA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

SEC.cpc.
Distribución:
- Indicada
- Archivo DOM

REGISTRO MUNICIPALIDAD DE TENO
Dirección de Obras Municipales
Calle Arturo Prat # 298, 2° piso - Teno 075-2532807 - Teno

SECRETARIO MUNICIPAL: Da a conocer que el primer objetivo colectivo propuesto del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal que la Dirección de Obras Municipales deberá ejecutar durante el año 2016, es el siguiente: Ejecutar 10 regularizaciones de ampliaciones y viviendas hasta 90 metros cuadrados de casos sociales, de acuerdo a Ley N° 20.898", la que tiene una ponderación Alta de un 70 %, siendo sus actividades: Levantamiento planímetro de la vivienda; Documentación de la vivienda; Informar sobre la Ley de propietario beneficiado. Agrega que dicho objetivo colectivo tiene como meta al 30 de noviembre de 2016, siendo su verificación la entrega de carpetas al propietario para presentar a la Dirección de Obras Municipales. Añade dando a conocer que la Dirección de Control deberá verificar el cumplimiento del citado objetivo.

Asimismo señala el secretario Municipal, que los objetivos 2° y 3° de dicha propuesta son los mismos aprobados por el Concejo Municipal en el mes de diciembre 2015.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 185/2016

MODIFICAR, el primer Objetivo Colectivo del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2016, de la Dirección de Obras Municipales de Teno, aprobado mediante acuerdo N° 536/2015, del Concejo Municipal de Teno, quedando como sigue:

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

1º Ejecutar 10 regularizaciones de Ampliación y Viviendas hasta 90 m2., de casos Sociales de acuerdo a la Ley N° 20.898.

Ponderación: ALTA

Plazo : 30 de noviembre de 2016

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

08.- OTORGAR FONDEVE - CONCURSO AÑO 2016

Participan en este punto la Directora de Desarrollo Comunitario doña **ANA XIMENA LABBÉ GAMBOA** y la Encargada de Organizaciones Comunitarias doña **PAOLA MAUREIRA MORALES**

ENCARGADA ORG. COMUNITARIAS: junto con hacer entrega a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal carpeta con los resultados de las evaluaciones del concurso FONDEVE y Subvenciones Municipales 2016, se refiere a la primera de las nombradas señalando que se presentaron 29 proyectos quedando solamente uno inadmisibles, por falta de antecedente correspondiente a la Junta de Vecinos de Santa Susana.

Después de un breve intercambio de opiniones el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 186/2016

AUTORIZAR el otorgamiento de un aporte municipal, por el monto que en cada caso se indica, a las organizaciones de carácter territorial de la comuna de Teno, que se individualizan a continuación, quienes participaron en el concurso de proyectos **FONDEVE 2016:**

N°	ORGANIZACIÓN	RUT. N°	TEMÁTICA PROYECTO	MONTO EN \$
1	JUNTA DE VECINOS VENTANA DEL ALTO	72.390.800-0	INFRAESTRUCTURA	\$ 400.000.-
2	JUNTA DE VECINOS EL MOLINO	65.667.970-0	IMPLEMENTACIÓN	\$ 400.000.-
3	JUNTA DE VECINOS SAN RAFAEL	73.979.600-8	INFRAESTRUCTURA	\$ 400.000.-
4	JUNTA DE VECINOS EL CISNE	74.306.200-0	IMPLEMENTACIÓN	\$ 350.000.-
5	JUNTA DE VECINOS SAN CARLOS EL RINCÓN	72.242.000-4	IMPLEMENTACIÓN	\$ 400.000.-
6	JUNTA DE VECINOS MORZA	75.310.100-4	INFRAESTRUCTURA	\$ 400.000.-
7	JUNTA DE VECINOS VALLE VERDE	65.052.016-5	INFRAESTRUCTURA	\$ 399.750.-
8	JUNTA DE VECINOS MORZA ABAJO	12.599.600-4	INFRAESTRUCTURA	\$ 400.000.-
9	JUNTA DE VECINOS VILLA LA PAZ	74.138.800-6	IMPLEMENTACIÓN	\$ 388.800.-
10	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS ROSAS	65.745.900-3	IMPLEMENTACIÓN	\$ 400.000.-
11	JUNTA DE VECINOS QUINTA MONTERILLA	65.012.796-K	IMPLEMENTACIÓN	\$ 400.000.-
12	JUNTA DE VECINOS COLONIA TENIENTE CRUZ	65.545.590-6	IMPLEMENTACIÓN	\$ 400.000.-
13	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS ALMENDROS	65.101.398-4	IMPLEMENTACIÓN	\$ 400.000.-
14	JUNTA DE VECINOS SAN JOSÉ	65.567.070-K	IMPLEMENTACIÓN	\$ 400.000.-
15	JUNTA DE VECINOS LAS MORERAS	65.539.280-7	IMPLEMENTACIÓN	\$ 400.000.-
16	JUNTA DE VECINOS DE VILUCO	72.067.100-K	IMPLEMENTACIÓN	\$ 285.000.-
17	JUNTA DE VECINOS SAN CRISTÓBAL	65.075.715-7	IMPLEMENTACIÓN	\$ 400.000.-
18	JUNTA DE VECINOS LA ESMERALDA	65.529.500-3	IMPLEMENTACIÓN	\$ 400.000.-

19	JUNTA DE VECINOS UNIÓN EL EUCALIPTUS	65.474.620-6	INFRAESTRUCTURA	\$ 400.000.-
20	JUNTA DE VECINOS PUNTA DEL MONTE	65.823.590-7	INFRAESTRUCTURA	\$ 400.000.-
21	JUNTA DE VECINOS SANTA BERTA	65.528.220-3	IMPLEMENTACIÓN	\$ 400.000.-
22	JUNTA DE VECINOS LA ESPERANZA	65.529.290-K	INFRAESTRUCTURA	\$ 400.000.-
23	JUNTA DE VECINOS VILLA LA ESTRELLA	65.551.520-8	INFRAESTRUCTURA	\$ 400.000.-
24	JUNTA DE VECINOS RINCÓN DE MORALES	65.616.110-8	IMPLEMENTACIÓN	\$ 400.000.-
25	JUNTA DE VECINOS SANTA ROSA	65.487.720-3	IMPLEMENTACIÓN	\$ 400.000.-
26	JUNTA DE VECINOS LA UNIÓN	65.906.270-4	IMPLEMENTACIÓN	\$ 400.000.-
27	JUNTA DE VECINOS PADRE LOUIS LETSCH	65.765360-8	INFRAESTRUCTURA	\$ 400.000.-
28	JUNTA DE VECINOS SANTA TERESITA	65.054.529-K	IMPLEMENTACIÓN	\$ 400.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

09.- OTORGAR SUBVENCIONES MUNICIPALES - CONCURSO AÑO 2016

Participan en este punto la Directora de Desarrollo Comunitario doña **ANA XIMENA LABBÉ GAMBOA** y la Encargada de Organizaciones Comunitarias doña **PAOLA MAUREIRA MORALES**

ENCARGADA DE ORG. COMUNITARIAS: Se refiere a la subvenciones del concurso 2016, señalando que se presentaron 56 proyectos a evaluación quedando fuera por falta de antecedentes las organizaciones Club de Adulto Mayor Los Alisos, Club Deportivo Teniente Cruz, Club Deportivo de Morza, y Club Deportivo Deportes Teno.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

AUTORIZAR el otorgamiento de un aporte municipal, por el monto que en cada caso se indica, a las organizaciones de carácter funcional de la comuna de Teno, que se individualizan a continuación, quienes participaron en el concurso de proyectos **SUBVENCIÓN 2016:**

Nº	ORGANIZACIÓN	RUT. Nº	TEMÁTICA PROYECTO	MONTO EN \$
1	CLUB DE ADULTO MAYOR COMEDOR HOGAR TIÉNDEME LA MANO	65.046.160-6	IMPLEMENTACIÓN	\$150.000.-
2	CLUB DE ADULTO MAYOR CORAZONES JÓVENES	53.307.212-7	IMPLEMENTACIÓN	\$300.000.-
3	GRUPO HABITACIONAL VILLA NAVIDAD	73.248.300-4	IMPLEMENTACIÓN	\$300.000.-
4	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDÍN INFANTIL ESPIGUITA COMALLE	65.422.110-3	IMPLEMENTACIÓN	\$300.000.-
5	CLUB DEPORTIVO EL CISNE	74.087.100-5	INFRAESTRUCTURA	\$300.000.-
6	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDÍN INFANTIL LUCHITO	65.000.152-4	IMPLEMENTACIÓN	\$249.680.-
7	AGRUPACIÓN CULTURAL WANKASOL	65.080.707-3	IMPLEMENTACIÓN	\$228.000.-
8	CLUB DE RAYUELA BUEN AMIGO DE SANTA REBECA	65.037.337-5	INFRAESTRUCTURA	\$300.000.-
9	GRUPO HABITACIONAL VILLA EL SAUCE	65.210.080-5	IMPLEMENTACIÓN	\$300.000.-
10	CLUB DEPORTIVO AQUELARRE DE TENO	75.989.450-2	IMPLEMENTACIÓN	\$298.800.-
11	CLUB ADULTO MAYOR DORALISA GONZÁLEZ	65.738.800-9	IMPLEMENTACIÓN	\$300.000.-

12	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDÍN INFANTIL ABEJITAS II	65.084.502-1	IMPLEMENTACIÓN	\$300.000.-
13	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ABEJITAS I	65.061.113-6	INFRAESTRUCTURA	\$300.000.-
14	TALLER DE CUECA NUEVA BELLAVISTA	65.724.510-0	IMPLEMENTACIÓN	\$300.000.-
15	CLUB DEPORTIVO VIAL OVALLE	65.237.940-0	INFRAESTRUCTURA	\$300.000.-
16	AGRUPACIÓN SOCIAL PRO ANIMALES CALLEJEROS	65.831.700-8	IMPLEMENTACIÓN	\$300.000.-
17	ESCUELA DE FÚTBOL TENO	75.020.579-0	IMPLEMENTACIÓN	\$300.000.-
18	CLUB DEPORTIVO COMALLE	65.578.240-0	IMPLEMENTACIÓN	\$300.000.-
19	COMITÉ DE DISCAPACIDAD TRABAJANDO JUNTOS	65.010.808-6	IMPLEMENTACIÓN	\$300.000.-
20	CLUB DE ADULTO MAYOR SANTA BEGOÑA DE COMALLE	65.453.350-4	IMPLEMENTACIÓN	\$300.000.-
21	AGRUPACIÓN MUJERES TRABAJANDO POR LA VIDA	65.051.058-5	IMPLEMENTACIÓN	\$300.000.-
22	AGRUPACIÓN DE MUJERES AÑOS DORADOS	65.641.940-7	IMPLEMENTACIÓN	\$300.000.-
23	AGRUPACIÓN DE ARTESANOS EL VALLE DE TENO	65.104.017-5	IMPLEMENTACIÓN	\$300.000.-
24	CLUB DEPORTIVO SAN RAFAEL	65.708.720-3	IMPLEMENTACIÓN	\$300.000.-
25	CLUB DEPORTIVO LOS ALISOS	65.663.280-1	IMPLEMENTACIÓN	\$300.000.-
26	CLUB DEPORTIVO UNIÓN EL CHACO	65.935.970-7	IMPLEMENTACIÓN	\$300.000.-
27	CLUB DEPORTIVO ESTRELLA INDEPENDIENTE LA ESMERALDA	72.664.400-4	IMPLEMENTACIÓN	\$300.000.-
28	CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL CONSULTORIO MORZA	65.007.443-2	IMPLEMENTACIÓN	\$300.000.-
29	CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE	53.308-388-9	IMPLEMENTACIÓN	\$300.000.-
30	CLUB DEPORTIVO SANTA SUSANA	73.364.800-7	IMPLEMENTACIÓN	\$300.000.-
31	CLUB DEPORTIVO UNIÓN BELLAVISTA	75.027.700-4	IMPLEMENTACIÓN	\$300.000.-
32	AGRUPACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS QUINTA MONTERILLA	65.082.189-0	IMPLEMENTACIÓN	\$300.000.-
33	ESCUELA DE FÚTBOL UNIÓN SANTA BERTA	65.105.754-K	IMPLEMENTACIÓN	\$300.000.-
34	CLUB DEPORTIVO SAN ALFONSO EL MOLINO	73.458.900-4	IMPLEMENTACIÓN	\$300.000.-
35	CLUB DE ADULTO MAYOR UNIÓN LAS ESTRELLAS SANTA REBECA	65.039.869-6	IMPLEMENTACIÓN	\$300.000.-
36	CLUB ADULTO MAYOR LAURA MANCILLA	65.617.150-2	IMPLEMENTACIÓN	\$300.000.-
37	CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVO AMANECER	65.007.408-4	IMPLEMENTACIÓN	\$300.000.-
38	AGRUPACIÓN FEMENINA DE DEPORTES EL CISNE	65.049.548-9	IMPLEMENTACIÓN	\$300.000.-
39	CLUB ADULTO MAYOR LIBERTAD Y PROGRESO	65.358.040-1	IMPLEMENTACIÓN	\$300.000.-
40	CLUB DE ADULTO MAYOR PATRIA NUEVA DEL HOSPITAL DE TENO	65.163.560-8	IMPLEMENTACIÓN	\$300.000.-
41	CLUB DE ADULTO MAYOR SAN VICENTE DE PAUL	65.349.160-3	IMPLEMENTACIÓN	\$300.000.-
42	CLUB DE ADULTO MAYOR EN RECREO	65.017.719-3	IMPLEMENTACIÓN	\$300.000.-
43	CLUB ADULTO MAYOR FLORES DE OTOÑO	65.877.480-8	IMPLEMENTACIÓN	\$300.000.-
44	CLUB DE ADULTO MAYOR UNIÓN LA MONTAÑA	75.988.650-K	IMPLEMENTACIÓN	\$300.000.-
45	CLUB DE ADULTO MAYOR SAN JOSÉ DE MORZA	65.778.580-6	IMPLEMENTACIÓN	\$300.000.-
46	ESCUELA DE FÚTBOL EL MOLINO	65.052.205-2	IMPLEMENTACIÓN	\$300.000.-
47	CLUB DEPORTIVO LA ESPERANZA	73.249.200-3	IMPLEMENTACIÓN	\$300.000.-
48	CLUB DE ADULTO MAYOR SAN JORGE VENTANA DEL BAJO	65.031.477-8	IMPLEMENTACIÓN	\$300.000.-

49	CLUB DE ADULTO MAYOR EL MOLINO	65.052.204-4	IMPLEMENTACIÓN	\$290.000.-
50	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDÍN INFANTIL DOMINGO MANCILLA	65.998.110-6	IMPLEMENTACIÓN	\$300.000.-
51	AGRUPACIÓN CULTURAL LA ILUSIÓN EL CISNE	65.079.724-8	IMPLEMENTACIÓN	\$280.000.-
52	GRUPO HABITACIONAL VILLA LOS OLIVOS	65.120.120-9	IMPLEMENTACIÓN	\$248.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

10.- VARIOS

SITUACIÓN DE ALUMBRADOS PÚBLICOS EN LA COMUNA.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Hace uso de la palabra para agradecer a los funcionarios de la Dirección de Servicios Operativos por las gestiones efectuadas que permitieron solucionar, después de tres meses, el problema del alumbrado público en el sector de Bellavista. Agrega que queda pendiente la situación del alumbrado público de sector Barros Negros.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Da a conocer en el sector de Santa Rosa, tienen problemas de iluminación desde hace cuatro días. Añade que el sector de Bellavista nuevamente está con problemas desde hace dos días que están sin iluminación

DIRECTORA SERV. OPERATIVOS: Informa que el transformador se encuentra con desperfectos comunicándose la situación a la empresa CGE, añadiendo que existen ramas de los árboles que afectan el normal funcionamiento del Alumbrado Público. Añade que la empresa Elecnor había comunicado de la situación a esa unidad municipal, comunicando de ello al Jefe Zonal de la CGE, por correo electrónico. En cuanto al sector de Santa Rosa, manifiesta que se cambiaron las luminarias con desperfectos

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Señala que entre los sectores El Escudo y La Estrella las ramas de los árboles cruzan el camino, con el peligro que conlleva lo que podría ocasionar algún accidente. Añade que le enviaron una fotografía donde se puede visualizar el reclamo.

ENTREGA DE GENERADORES

Ante consulta realizada por el concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida, en cuanto a la donación de generadores por la empresa, la Directora de Servicios Operativos informa que se están coordinando con el Jefe(S) del Depto. de Salud Municipal. Añade dicha directivo que la Jefe de Salud le comunicó que la Posta de Salud de San Rafael tiene un generador nuevo obtenido por un proyecto, faltando solamente para el Cesfam de Comalle.

Concluye la presente sesión del Concejo Municipal de Teno, siendo las 16:10 horas



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

C.c. Secretaría CONCEJO
MEVF/mcllh